

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META)
AVISO DE REMATE
cmpl03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO APODERADO DE LA PARTE ACTORA DE CONFORMIDAD CON EL
AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 500014003003-20160079000 adelantado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.-BBVA COLOMBIA identificada con C.C. Nit. No. 860.003.020.1 cesionario SAMPAYO ABOGADOS ASOCIADOS con Nit No. 901094784-7 en contra de SARA HAYDEE GARCIA PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 21.238.338, en providencia del 28 de febrero de 2024, se señaló el día 08 de abril de 2024, a la hora de las 10:00 A.M., con el fin de realizar la diligencia de remate de los siguientes bienes inmuebles los cuales se encuentran embargados y secuestrados:

1.) UN (1) INMUEBLE, Ubicado en la Calle 13 No. 22-87, Apartamento 201 – Edificio Bello Horizonte – Yopal – Casanare, con folio de matrícula inmobiliaria No. 470—36046, con un área total de 83.50 metros cuadrados, avaluado en la suma de.....\$150.300.000,00

2.) UN PARQUEADERO (garaje 4); ubicado en la Calle 12 No. 22-87, primer piso del apartamento antes descrito, con un área de 23.89 metros cuadrados, avaluado en la suma de.....\$20.000.015,19

VALOR TOTAL..... \$170.300.015,19

SON: CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINCE PESOS CON 19/100 MONEDA LEGAL C/BIANA. -

Datos secuestre: WILSON ANDRES GONZALEZ QUIMBAYO, cuyos datos de notificación conocidos son Calle 8 No. 21 - 22 de Yopal, e-mail gonzalezquimbayoabogado@gmail.com y celular 3117561952.

La licitación se regirá por el artículo 450 a 452 del Código General del proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo del inmueble, previa consignación del 40% sobre el mismo, como porcentaje legal, de acuerdo con el artículo 451 ejusdem.

La presente subasta se realizará de acuerdo con el protocolo establecido en el Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

El link para participar de la audiencia es el: <https://call.lifefizecloud.com/20865957>

Para los efectos señalados en Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, en su Artículo 3° - PUBLICACION DEL REMATE, se fija el presente aviso en el micrositio web de la página de la Rama judicial – Avisos de este despacho, para consulta de los interesados a participar en la presente subasta, y en concordancia con el Art. 448 del C. General del Proceso, se expide el presente AVISO DE REMATE, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO
ABOGADO DEMANDANTE